Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 24 de noviembre de 2015.-

NOTA D.C. N° 880/2015.-

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cumple en comunicarle que según Resolución Ministerial MAG N° 1828 de fecha 20/11/15 y rectificada parcialmente por Resolución N° 1816 de fecha 30/10/15 la firma LATOURRETTE & PARINI S.A.C., ha resultado adjudicada en el marco del llamado: ***"ALQUILER DE HANGARAJE DETERMINADO PARA AERONAVE DEL MAG – PLURIANUAL, con ID N° 297.974"***, iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmuebles MAG N° 01/2015.

En éste contexto, comunicamos que hemos procedido a la firma del Contrato MAG N° 45/2015, en fecha 30 de octubre de 2015, teniendo en cuenta que es un llamado determinado y que se vislumbra el cierre del presente ejercicio fiscal, motivos por los cuales la Dirección de Contrataciones, ha procedido a la firma de dicho instrumento.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Ing. Ag. JOSÉ MARÍA MARENGO
Director de Contrataciones

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos